



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de febrero de 2025

COMUNICACIÓN N° 2025/021

Ref: Carga de intereses y amortizaciones de valores privados

Se comunica al sistema financiero que a partir del día 17 de marzo del 2025, será obligatorio para los agentes de pago de valores privados de oferta pública, la carga de los datos para el pago de eventos corporativos a través del sistema DEPO/X. Dicha obligación, hasta nuevo aviso, implica solamente el ingreso de los datos, quedando a cargo del BCU el pago propiamente dicho.

Se recomienda a aquellos agentes de pago que cuenten con acceso al sistema DEPO/X, que comiencen a cargar sus pagos sin demoras a efectos de solucionar los inconvenientes que puedan surgir, mientras que los que no lo tengan comiencen a realizar las gestiones pertinentes.

Para ello, deberán ingresar a través del navegador Microsoft Edge en modo Internet Explorer a la siguiente dirección: <https://192.168.1.49/monitor/> con su usuario web, al perfil de pago del instrumento y allí cargar tasa de amortización y/o intereses, período comprendido, fecha de balance y fecha de pago, como mínimo antes de las 16h del día hábil previo a su liquidación.

En Anexo, se detallan los pasos a seguir.

La carga en la web, no exime el envío de información al Área de Sistema de Pagos, según lo dispuesto en Comunicación 2024/122 del 17 de junio de 2024, a través del correo electrónico dcv@bcu.gub.uy.

El incumplimiento tanto del horario dispuesto para la comunicación a Sistema de Pagos, como del ingreso de los datos para el pago por parte de BCU, implicará el cobro de una comisión de 1000 UI, que será debitada de la cuenta corriente del agente de pago, al momento de la entrada de la información al sistema.

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA CLAUDIA

GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS